

DECRETO EXENTO N° 496 /
RETIRO, Febrero 09 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de contar con los implemetos dentales necesarios para la atención de pacientes de la Comuna, debido a que estos serán atendidos el día 10 de febrero del presente año, por Profesionales de la Universidad de Chile.

DECRETO

- 1.- **Califiquese de Urgencia**, los siguientes insumos dentales: 2 Compresores, 4 Scaler.
- 2.- **Autorizase**, la contratación a **Mayordent Ltda. RUT: 76.271.360-8**, monto \$3.703.600.- (Tres millones setecientos tres mil seiscientos pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 29 Item 05 001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



RAFAEL VEGA GODOY
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal(2)/